Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

097

Ushuaia, 23 OCT. 2024

VISTO el expediente electrónico N° E-84801/2024, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la adquisición de dos (2) Banners destinados a la Subsecretaría de Gestión Interministerial dependiente de la Secretaría de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 0326/2024, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de la evaluación de oferta mediante Nota N° 283/2024 Letra: D.G.C. –S.CA.G. MJG, surge preadjudicar a la firma ALI GERMAN AGUSTIN., C.U.I.T. N° 20-25742730-8, renglón 1; por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($249.800,00). Ello, por ser la única oferta presentada y no estar un perjuicio para el estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial; por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($249.800,00).

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

| G.T.F. |
| --- |
| SA |
| |
| |

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
.../// 2

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nro. 0326/2024, RAF 101, referente a la adquisición de dos (2) Banners destinados a la Subsecretaría de Gestión Interministerial dependiente de la Secretaría de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la ALI GERMAN AGUSTIN., C.U.I.T. N° 20-25742730-8, renglón 1; por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($249.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al personal dependiente de la Secretaria de Coordinación Administrativa de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-1; U.G.G. 0404UG, U.G.C UC0404, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.G. N° 097 /2024

| G.T.F. |
|---|
| SA |
| |
| |

Sebastián Martín AGUIRRE
Subsecretario Administrativo
de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.